PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....5.908.....

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 12/2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – ID Nº 292.088.-

Asunción, 11 de Agosto de 2.015.-

VISTOS: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 73/15,** sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 12/2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID Nº 292.088, y** el Dictamen **Nº 237/15** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.668 del 21 de Abril de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 12/2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÒN" - ID Nº 299.088** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2013 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.,** el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el Informe Complementario de Evaluación Nº 73/2015 de fecha 03 de agosto de 2015,

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 73/15 de fecha 03 de agosto de 2.015, en el cual se ratifican en la conclusión y recomendación del **ICEO Nº 41/15.**

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 73/15 recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº12/2015 "Servicio de Fumigación", a la empresa* ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello A.,*** *por ser la única oferta y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por un monto total de* ***Gs.166.320.000*** *(guaranies ciento sesenta y seis millones trescientos veinte mil) para un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir*

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

MIGUEL BRUNO PEDROZO DE CORREA
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº.....5.908.....

de la firma del contrato y a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentado en su planilla de de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación...".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 237/15 de fecha 05 de agosto de 2.015, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 73/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la ratificación de la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 73/15** de fecha 03 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 12/2015 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**, a la empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Argüello A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs.166.320.000, (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL),** a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentado en su planilla de de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Art. 2º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3°.-ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

ALEJANDRINA SUBYAS CACERES
Secretario